

**NOTA SOBRE**  
**“EJÉRCITOS Y ARMADAS DE LOS REYES CATÓLICOS”,**  
**DE MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA**

**Leandro Martínez Peñas<sup>1</sup>**  
**Universidad Rey Juan Carlos**

Con su trabajo *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y el Rosellón (1494-1504)*, el profesor Ladero Quesada no hace sino ampliar su muy extensa y sobradamente conocida producción científica sobre dos temas centrales de la Historia de España en el tránsito de la Baja Edad Media a los albores de la Edad Moderna: el reinado de los Reyes Católicos y, dentro de este reinado, los instrumentos militares de la Monarquía, tanto en tierra como en el mar o el océano, dos fachadas estas, la mediterránea y la atlántica, más relacionadas de lo que pudiera pensarse a primera vista<sup>2</sup>.

Sin duda, uno de los grandes aciertos del trabajo que nos ocupa es el hecho imbricar el fenómeno militar analizándolo dentro del marco del conjunto de la Monarquía. La guerra, su preparación y desarrollo, no eran ni mucho menos fenómenos autóno-

---

<sup>1</sup> leandro.martinez@urjc.es

<sup>2</sup> La obra objeto de este estudio nos da numerosas muestras de esta interrelación; por ejemplo, al ocuparse de la expedición naval de Luis Portocarrero al teatro mediterráneo con una armada organizada en La Coruña (LADERO QUESADA, *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos*, pp. 415-425). Entre los estudios sobre estos temas publicados por el profesor Ladero Quesada, pueden mencionarse, citando solo algunos de los publicados más recientemente “Fuerzas navales y terrestres de los Reyes Católicos en la primera guerra de Nápoles (1494-1497)”, en la *Revista de Historia naval*, n.º 100, 2008; “La Armada de Vizcaya (1492-1493): nuevos datos documentales”, en *En la España Medieval*, n.º 24, 2001; “Recursos militares y guerras de los Reyes Católicos”, en *Revista de Historia Militar*, 2001, número extraordinario; “Los alardes de 1502 en los dominios santiaguistas del reino de Sevilla: Población y recursos”, en *Revista de las Órdenes Militares*, n.º 4, 2006.

mos o inconexos con el resto de la política del Estado y, de hecho, los acontecimientos bélicos solían tener un impacto determinante en el resto del aparato gubernamental. Por ejemplo, la financiación de las guerras a finales del siglo XV exigió nuevos mecanismos recaudatorios que supusieron consecuencias no solo económicas, sino sociales y políticas, de gran impacto y hondo calado.

La estructura del libro se ajusta perfectamente a esta concepción de la guerra como una parte más del esfuerzo de la Monarquía por alcanzar sus objetivos, íntimamente relacionada con las cuestiones fiscales, financieras y con el entramado social y de equilibrio de poderes del Estado, al permitir un análisis conjunto del total de los medios empleados en las guerras de Nápoles y el Rosellón, y del modo en que la Monarquía pudo sostener dicho esfuerzo.

La obra se encuentra dividida en tres partes, a las que se añade una conclusión y un completísimo apéndice documental, nutrido fundamentalmente con textos hasta ahora inéditos. La primera parte constituye una sintética y, al mismo tiempo, detallada exposición de los acontecimientos históricos en los que se desarrolla el análisis institucional propuesto. Asistimos, pues, en ella, a las maniobras diplomáticas entre los Reyes Católicos, Francia, Inglaterra y las potencias italianas –el papado, Nápoles, Milán, Venecia– que condujeron a las guerras de 1495 y 1502, centradas en el Rosellón y, sobre todo, en la lucha por el control del reino de Nápoles.

La segunda y tercera partes aparecen centradas en cada uno de estos dos escenarios: las defensas del Rosellón y la Cerdeña, condados dificultosamente conseguidos de Francia por la Corona de Aragón, muy poco tiempo antes de que estallara la primera de las guerras<sup>3</sup>, en el caso de la segunda parte, y las operaciones de las tropas de la Monarquía en el reino de Nápoles bajo el mando de Gonzalo Fernández de Córdoba, que en aquellas tierras itálicas se haría con el título de Gran Capitán con el que la historia y la posteridad le habrían de conocer, en el caso de la tercera parte. El lector puede encontrar copiosa información sobre las fuerzas de que disponían los Reyes en ambos escenarios, las que se movilizaron posteriormente para reforzarlas, su eficacia, composición y número, los oficiales al mando y, de forma harto detallada, como se financió dicho esfuerzo bélico.

Cabe destacar el riguroso análisis de los dos núcleos armados que constituirían el origen del ejército permanente de la Monarquía: la caballería de las Guardas

---

<sup>3</sup> Aragón las había cedido a Francia como garantía del pago de la deuda contraída cuando la Corona gala ayudo a Juan II en la guerra de Cataluña. Una vez terminada la guerra, Francia había dilatado en lo posible la devolución de los condados.

Reales y las capitanías de caballería de la Hermandad. Poco a poco, las innovaciones técnicas de la guerra, analizadas en obras clásicas como las de René Quatrefages<sup>4</sup> o Geoffrey Parker<sup>5</sup>, fueron ampliando la cantidad y tipología de estos cuerpos permanentes, a medida que se incorporaban a ellos tanto la artillería como las capitanías de espingarderos, primeras unidades de infantería que adoptaron el carácter de permanentes. De igual forma es analizada la institución del acostamiento, por el cual una persona recibía una cantidad de dinero de las arcas reales a cambio de tener listos, para prestar servicio cuando se le reclamara por la Corona, armas y, en la mayor parte de los casos, un caballo.

*Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos* expone, además, con meridiana claridad y a través de una documentación muy abundante, el hecho de que las guerras contra Francia iniciadas en 1494 y en 1502 respondían de forma fundamental a los intereses de la Corona de Aragón, pero fueron sufragados con recursos procedentes, en su inmensa mayoría, de la Corona de Castilla. Estos recursos se usaron para pagar unos ejércitos y armadas que, además de en lo financiero, también en lo humano y en lo material fueron suministrados en su mayor parte por Castilla:

*“Casi todo (...) se sufragaba ya con dinero procedente de la Hacienda castellana, que sirvió también para sostener lo demás: las tropas de caballería e infantería procedentes de Castilla, los mercenarios alemanes y de otras procedencias que intervinieron en Nápoles, la artillería real, el flete, tripulaciones y armamentos de los barcos, cantábricos y andaluces en su mayoría, tanto los de las armadas como los dedicados al transporte la artillería, las fortificaciones, los abastecimientos en armas y víveres, los gastos de los embajadores ...”*<sup>6</sup>

La intervención en los destinos de Nápoles por parte de los Reyes Católicos no era sino una continuación de la política mediterránea de los reyes de Aragón, ya que, para Castilla, el interés mediterráneo se centraba en los puertos norteafricanos, más cercanos a las costas andaluzas, y eso, incluso, se produjo en una fase más tardía –no olvidemos que la conquista de Melilla data de 1497, una vez concluida la primera guerra de Nápoles<sup>7</sup>–. Pese a este interés específicamente aragonés, el grueso del es-

<sup>4</sup> *La revolución militar moderna: el crisol español*. Madrid, 1996.

<sup>5</sup> *La revolución militar: Renovación y apogeo en Occidente, 1500-1800*. Madrid, 2002.

<sup>6</sup> LADERO QUESADA, *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos*, p. 509.

<sup>7</sup> Bien es cierto que los primeros planes para llevar a cabo esta conquista datan de 1494 y fueron pospuestos, precisamente, por el estallido de la guerra con Francia.

fuerzo lo soportó Castilla, como muestran las cuentas, rigurosísimamente documentadas en su obra, que nos muestra el profesor Ladero Quesada:

*“Sumando todo, no me parece exagerado estimar que la aportación castellana cubrió más del ochenta y cinco por ciento de los costes económicos y proporcionó la gran mayoría de los contingentes militares y navales empleados en aquellas guerras”<sup>8</sup>.*

Así, la Corona de Aragón aportó a la guerra el 16% del total recaudado para ese fin a través de la bula de cruzada, las composiciones de pena y los jubileos y, mientras que las Cortes castellanas concedieron para financiar las guerras servicios por valor de más de 200 millones de maravedíes, las aragonesas financiaron el sostenimiento de 1.000 combatientes, con un gasto estimado de 50 millones de maravedíes; y todo ello sin tener en cuenta los alrededor de 800 millones de maravedíes salidos directamente de los ingresos de la Hacienda de Castilla para financiar los gastos militares ordinarios de aquellos años<sup>9</sup>.

A través de la documentación que respalda sus análisis y conclusiones –tanto la que se encuentra profusamente citada en las tres primeras partes del libro, como la incluida en el apéndice documental, que reúne decenas de documentos a través de más de setenta páginas–, el profesor Ladero Quesada no solo hace una exhaustiva exposición de cómo la Monarquía de los Reyes Católicos fue capaz de movilizar las fuerzas terrestres y navales necesarias para proyectar la defensa de sus intereses a la península itálica y allende de los Pirineos, contra un Estado, el francés, que en aquel momento era, probablemente, el más sólidamente asentado de todos los reinos europeos, sino que también ofrece una interpretación de los acontecimientos y sus causas que rompe con cierta visión historiográfica tendente a interpretar la unión entre Isabel y Fernando como un acontecimiento que supuso el absoluto predominio de Castilla en lo político y en lo diplomático, anulándose los intereses aragoneses en pro de los de una Castilla dominante que, en cierto modo, sometió al resto de la Península a sus propios dictámenes.

Los datos facilitados en el trabajo referenciado, lúcidamente analizados, revelan cuánto de inexacto y, si se quiere, de injusto para con Castilla, hay en esa visión de la historia peninsular, cuando menos, respecto a las primeras campañas europeas de la Monarquía moderna peninsular, aquellas que tuvieron como eje principal la lucha

<sup>8</sup> LADERO QUESADA, *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos*, p. 509.

<sup>9</sup> LADERO QUESADA, *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos*, p. 507.

por Nápoles y, como consecuencia del conflicto, la defensa del Rosellón, segundo frente de aquella guerra entre los Reyes Católicos y la Francia de los Valois: Castilla empeñó todos sus recursos humanos, diplomáticos, financieros y militares en llevar a buen puerto una empresa que respondía a los intereses dinásticos, comerciales, políticos y estratégicos de la Corona de Aragón.



## Normas de publicación

Los autores interesados en colaborar en la revista, que se publicará con una periodicidad anual, deberán enviar sus artículos a [servicio.publicaciones@urjc.es](mailto:servicio.publicaciones@urjc.es), haciendo constar como asunto del mensaje “Artículo Revista de Inquisición”. Los artículos seleccionados serán evaluados por expertos ajenos al Consejo de Redacción.

Formalmente deberán seguir los siguientes criterios:

- Texto en letra Times New Roman, tamaño 11, con interlineado simple. Las notas a pie de página deberán ser escritas en letra Times New Roman, tamaño 10, con interlineado simple.
- Deberán incluir, en castellano y en inglés, un breve resumen y una selección de palabras clave.
- Las obras bibliográficas, en su primera cita, deberán presentar el siguiente formato: nombre de pila del autor, en letras minúsculas; apellidos del autor, en letras mayúsculas; título de la obra, en cursiva; lugar de publicación; año de publicación; volumen, en el caso de tener la obra más de uno, al que corresponde la referencia; página a la que corresponde la referencia. Los capítulos de libros y los artículos de revistas, en su primera cita, deberán presentar el siguiente formato: nombre de pila del autor; apellidos del autor, en letras mayúsculas; título del capítulo o artículo, entre comillas; título del libro o nombre de la revista en que está contenido; lugar de publicación; año de publicación; volumen, en el caso de tener la obra más de uno, al que corresponde la referencia; página a la que corresponde la referencia. En el caso de no tratarse de la primera cita de la obra, la referencia deberá presentar el siguiente formato: apellidos del autor, en letras mayúsculas; título de la obra, en cursiva, abreviado si fuera posible; volumen, en el caso de tener la obra más de uno, al que corresponde la referencia; página a la que corresponde la referencia.